

Guayaquil, 26 de abril del 2012

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**  
Ciudad.-

Estimados socios:

He revisado los Estados Financieros de la compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**, por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2011, así como los Libros Societarios, Actas de Juntas Generales, Libros Contables, y correspondencia en general, están en completo orden y legalizados por sus representantes legales y bajo custodia de la Gerencia General. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad Generalmente Aceptados

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar opinión.

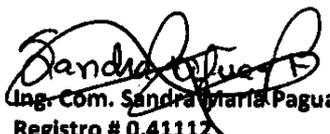
En mi opinión la compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.** ha preparado su Balance General de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros al 31-12-2011 y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los activos, pasivos y el capital de la compañía.

La compañía en cumplimiento de la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, la cual establece que de manera obligatoria se debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) correspondiéndole de acuerdo a la misma dentro del segundo grupo de implementación, ha incluido en el ejercicio 2011 todos los ajustes respectivos tanto al inicio como al final del período de transición ( 2010) para la conversión de los Estados Financieros preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) al de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicando las NIIF también en el ejercicio 2011.

Así mismo Informo que la Administración de la Compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.** da cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes.

Cordiales Saludos,

  
Ing. Com. Sandra Paguay Pérez  
Registro # 0.41112  
Comisario